

Asunción, 19 de diciembre de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 3107 /2025

MSC. QUÍMICO FARMACÉUTICO
JORGE ILIOU SILVERO, DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
ASUNCIÓN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en seguimiento a la NOTA DINAVISA N° 716/2025, en relación con las funciones regulatorias absorbidas en virtud de la Ley N° 7361/2023 «QUE MODIFICA Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 6788/2021 "QUE ESTABLECE LA COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA"»; y, por la cual solicita el listado de documentos de archivo, con el fin de su recepción para resguardo y custodia de los mismos en atención a la absorción resultante de la referida Ley.

Al respecto, conforme lo solicitado, se remiten los expedientes enlistados debidamente identificados, con el objeto de proceder a su entrega como institución competente para el resguardo y custodia de la información correspondiente vinculada a la gestión regulatoria absorbida.

En ese contexto, teniendo en cuenta que la totalidad del archivo está conformado de una importante cantidad de documentos, se considera oportuno realizar una tercera remisión, que contiene 2.852 expedientes, cuyos datos se encuentran debidamente individualizados en los listados preparados a tales efectos y que acompaña a la presente, para los fines expuestos en su nota DINAVISA N° 716/2025, en la cual ratifica su compromiso para llevar adelante el trabajo conjunto y coordinado en este proceso.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente solicitud, y en la espera de una respuesta favorable, me despido atentamente,




DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

/ea
SIMESE N° 56586/2025